

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/09240 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de funciones de Alcaldía por periodo vacacional.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, esta Alcaldía ha dictado resolución núm. 4008 de 27/06/2024, en la que dispone:

1º.- Delegar en la Sra. M.^a Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el periodo comprendido del 5 al 7 de agosto de 2024, ambos incluidos, por disfrute de vacaciones de la Alcaldesa.

2º.- Delegar en el Sr. José M.^a Esteve Moreno, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante el periodo comprendido del 8 al 23 de agosto de 2024, ambos incluidos, por disfrute de vacaciones de la Alcaldesa.

3º.- Los referidos concejales ejercerán plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

4º.- Esta delegación de atribuciones producirá efectos durante el periodo comprendido del 5 al 23 de agosto de 2024, ambos incluidos.

5º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

6º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

7º.- Comuníquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 28 de junio de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

